

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad PúblicaV
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.835

Jueves 25 de Abril de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2484130

EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, titular Primera Notaría de Huechuraba, Américo Vespucio 1737, Local BP 169, certifica: Por escritura pública otorgada el 26 de febrero de 2024 ante mí, Inversiones Maclaju SpA, con domicilio en Napoleón 2985, oficina 1, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; Inversiones Arc Limitada, con domicilio en Fidela Inostroza Prado 792, comuna de Buin, Región Metropolitana, e Inversiones M&L Limitada, con domicilio en Nancagua 01685, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, convinieron respecto de Inversiones Y Servicios Herceg SpA -constituida por escritura pública otorgada el 9 de enero de 1979 en notaría de Eduardo Quezada Roldán, inscrita a fojas 601 número 284 del Registro de Comercio de Santiago año 1979 y publicada en el Diario Oficial el 16 de enero de 1979-: Inversiones Maclaju SpA, en calidad de única y actual accionista de Inversiones Y Servicios Herceg SpA, aumentó el capital en \$24.237.211, mediante la emisión de 481 nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que serán pagadas en dinero y/o en especies. Por lo tanto, el capital social ascenderá a \$74.576.034, dividido en 1.481 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal. De las acciones representativas del aumento de capital Inversiones ARC Limitada suscribe 370 nuevas acciones ordinarias, por \$18.644.009, que paga mediante la capitalización de cuenta por cobrar contra Inversiones Y Servicios Herceg SpA por \$14.915.207, y el saldo ascendiente a \$3.728.802 en el plazo de 5 años contados desde la fecha de la escritura, e Inversiones M&L Limitada suscribe 111 nuevas acciones ordinarias, por \$5.593.203, que pagará a más tardar en el plazo de 5 años contados desde la fecha de la escritura. Se fija el valor de las acciones que se emitirán en \$50.338,823 por acción. Los comparecientes acordaron reformar, modificar y sustituir los estatutos de la sociedad por el texto refundido. Nombre: INVERSIONES Y SERVICIOS HERCEG SpA, pudiendo utilizar también, como nombre de fantasía, incluso ante los bancos e instituciones financieras, HERCEG y CÍA SpA o HERCEG. Objeto: uno) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; dos) La prestación de servicios técnicos o profesionales en materias del giro del negocio, sean empresariales, de orden financiero, económicas, de investigación, inversiones, gestión y administración; tres) La ejecución y/o asesoría en la ejecución de todo tipo de instalaciones eléctricas en cualquier clase de construcción y obras en general, ya sea por cuenta propia o ajena; cuatro) La ejecución de proyectos eléctricos, la fabricación de tableros eléctricos, la importación, exportación, fabricación, adquisición y comercialización de todos los elementos necesarios para la ejecución de dichas instalaciones; cinco) Prestación de servicios o asesorías en el desarrollo y gestión de ingeniería, arquitectura y construcción, y en general en las diversas áreas vinculadas a los proyectos inmobiliarios; seis) El desarrollo de contratos de construcción en bienes raíces propios o de terceros, asumir contratos de especialidades, de mantenimiento, en el área de la construcción a modo puramente ejemplar sin que la enumeración sea taxativa: topografía, ingeniería, arquitectura, instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, hidráulicas, obras de pavimentación, seguridad, corrientes débiles, montaje de especialidades, participar en contratos de obras civiles, e inspección de obras en general; siete) Urbanización, construir, reparar, demoler y mantener todo tipo de viviendas, edificios y similares, sin perjuicio de otras actividades relacionadas con el ramo de construcción, tales como caminos, puentes, etcétera., y efectuar labores como contratista o similar en cualquier obra; ocho) Compra, venta, comercialización, inversión, importación, exportación, arriendo, subarriendo, leasing, y acopio de todo tipo de equipos y materiales relacionados con la construcción y obras civiles; nueve) La construcción, y/o instalación por cuenta propia o ajena de todo tipo de especialidades, destinadas a edificaciones, ya sea de casas, edificios, departamento, locales comerciales o de otro tipo y cualquiera otra obra civiles; y, diez) En general, cualquier actividad relacionada, en la actualidad

CVE 2484130

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

o en el futuro, con lo dicho, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Domicilio: la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. Capital: \$74.576.034, dividido en 1.481 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, suscritas en su totalidad. Capital pagado: \$65.254.030. Capital pendiente de pago \$9.322.005, pagadero en el plazo de 5 años contado desde la fecha de la escritura pública. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. Santiago, 15 de marzo de 2024.-

